

G. 1479

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE  
PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**NIT. 860.027.186 – 9**

En cumplimiento del numeral 13, Parágrafo 2° del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y soportados en el contenido de los libros de contabilidad y saldos registrados en el aplicativo LINIX de la Cooperativa y demás documentos que reposan en sus archivos,

**CERTIFICAN QUE:**

1. La COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA se encuentra legalmente constituida; la personería jurídica le fue otorgada por DANCOOP – Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, mediante Resolución No.00123 del 18 de febrero de 1969.
2. Durante el año 2022, la COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE) -en virtud del artículo 19-4 del Estatuto Tributario, cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el Título VI, del Libro I del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios.

3. La Cooperativa presentó y declaró el impuesto de Renta y Complementarios por el año gravable 2022, según consta en el formulario 1117604488569 presentado electrónicamente el 04 de mayo de 2023, dentro del plazo legal estipulado.
4. Que de acuerdo con el artículo 1.6.1.13.2.25 del Decreto 1625 de 2016, la fecha límite para la presentación de la memoria económica del Régimen Tributario Especial es el 31 de marzo de 2023, no obstante, este decreto fue modificado por el artículo 6 del Decreto 0219 de 2023, el cual indica que el nuevo plazo para la presentación de la memoria económica es el 30 de junio de 2023.
5. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

La presente Certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023) con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

  
HECTOR RAÚL RUIZ VELANDÍA  
Representante Legal  
C.C. 19.453.935 de Bogotá D.C.

  
ANA GISELLE ORTEGÓN RODRIGUEZ  
Revisor Fiscal Suplente  
C.C. 1.013.623.507 de Bogotá D.C  
T.P. No. 215203 – T

*(\*) El alcance de mi firma en la presente certificación se limita a los procedimientos de Auditoría realizados a la validación documental soporte suministrada por la Administración de la Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional y las consultas realizadas al aplicativo contable LINIX.*

RF-026-2023